

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

DE ACTUALIDAD

Impotencia.—Vemos diariamente en la «Gaceta» órdenes dirigidas al Ministerio de la Gobernación para que apremie a los Ayuntamientos y les obligue a proporcionar locales-escuelas o a pagar alquileres que no abonan, etc.

Lo que no hemos visto aún es que el Ministro de la Gobernación haga caso de esas órdenes y castigue a un alcalde o destituya un Ayuntamiento.

Esas órdenes, dictadas con el mejor deseo y con la literatura más ardorosa y apremiante, son completamente ineficaces. Los mismos que las dictan están convencidos de ello.

Elas constituyen una demostración de impotencia, de ineficacia de la autoridad. El Ministerio de Instrucción pública se encuentra con denuncias y vergüenzas, no halla en sus medios cómo evitarlas, y desde la «Gaceta» se lo cuenta al Ministro de la Gobernación, con lo cual, ante el público, se libra de responsabilidad.

El Ministro, de esta manera, nos recuerda mucho a Pilatos lavándose las manos y dejando que la enseñanza y los Maestros queden crucificados.

Es doloroso todo esto y, si continuamos así, tras del dolor vendrá el ridículo.

Y es más doloroso en estos momentos, cuando está reciente y fresco el recuerdo de lo ocurrido en las Cortes sobre créditos para locales-escuelas.

Las oposiciones parlamentarias pidieron al Ministro de Instrucción pública que solicitara dinero para esa función, pues las Cortes estaban dispuestas a votarlo inmediatamente.

No podía hacerse un ofrecimiento más categórico. El Ministro prometió hacerlo, pero no lo ha hecho. Y ese era el único medio de atender a esa necesidad.

No hay más solución al problema de los locales que construirlos por cuenta del Estado, y reintegrándose como quiera o pueda, pero construyéndolos por lo pronto.

Ese es el remedio, y no las órdenes al Ministro de la Gobernación, que dudamos llegue a enterarse de ellas.

¿Por qué no se pidió el crédito? ¿Es que se lo negaron al Sr. Aparicio dentro del Gobierno? No se lo hubiesen negado a otro Ministro, al Sr. Cierva, por ejemplo.

Si el mal viene de esa falta de autoridad del Sr. Aparicio dentro del Ministerio, habrá que dolerse más aún, pues revelará que esta parálisis y esta indolencia que se observa en todo tiene una causa y un origen, que no desaparecerá mientras no tengamos Ministro de mayor autoridad y entereza para imponerse donde sea y cumplir las promesas que se hacen.

Porque hasta ahora vemos que muchas de las cosas ofrecidas por la autoridad quedan en palabras. Y esto es lamentable y desmoralizador para todos.

Diligencias de ascenso.—Con suma complacencia aclaramos nuestra información, que con este mismo epígrafe insertamos en nuestro número 6.040, haciendo constar que en la provincia de Alicante la Sección administrativa de Primera enseñanza hizo figurar los ascensos de los Maestros en las nóminas generales del mes de junio y los de las Maestras en nóminas especiales,

que salieron despachadas para la Ordenación de Pagos el día 27 del citado mes, habiendo sido expedidos los correspondientes libramientos, a ambos conceptos, el día 30, percibiéndolas los Maestros interesados en los primeros días del presente mes.

Los ascensos.—Comprobando lo que hemos dicho referente a la actividad demostrada por las Secciones administrativas en la diligencia de los ascensos concedidos, debemos hacer constar que la Sección de Sevilla había terminado las nóminas especiales el día 23 de junio. Así se explica que la Asociación de Maestros de dicha provincia haya acordado abrir una suscripción voluntaria para ofrecer un homenaje de gratitud a los funcionarios de dicha Sección. Lo hacemos constar con el mayor gusto.

Tratado elemental de ANÁLISIS LÓGICO Y GRAMÁTICAL

POR

D. Ezequiel Solana,

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 125 páginas.

Ejemplar, 2,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Asociaciones de Maestros

Sigüenza (Guadalajara).—La Asociación de Maestros de este partido, en sesión celebrada el 10 del corriente, tomó los siguientes acuerdos:

1.º Aceptar la dimisión del Secretario de la Asociación y nombrar para dicho cargo a D. Victoriano del Castillo Moreno.

2.º Que desaparezca la nota de derechos limitados con arreglo a lo propuesto por la «Nacional».

3.º Que las permutas sólo puedan entablarse entre Maestros de la misma categoría, o entre los de categorías inmediatas.

4.º Que todas las Escuelas de nueva creación se anuncien a concurso de traslado.

5.º Pedir insistentemente la equiparación de los demás funcionarios del Estado.

6.º Que el Estado se encargue de los locales-escuelas y casa-habitación.

7.º Que la dotación de adultos para el próximo curso sea de 500, 750 y 1.000 pesetas, o que cese la obligación de asistir a dichas clases.

8.º Protestar del salvaje atentado contra el compañero de Chueca y ofrecer nuestro apoyo al interesado y a la Asociación de Medina.

El Presidente, ANGEL VAZQUEZ.—
El Secretario, VICTORIANO DEL CASTILLO.



Alcañices (Sección de tierra de Alba).—En sesión celebrada el día 10 de los corrientes por los Maestros que integran esta Sección, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º

2.º Comunicar de oficio al Sr. Presidente de la provincial, que mande lista de los socios de esta Sección, que pertenecen a la misma, indicándole al mismo tiempo que esa provincial gestione cerca de la «Nacional» la unificación de los dos Escalafones.

3.º Teniendo en cuenta que en la provincia no hay representación de limitados, que se encargue el Secretario de esta Sección, D. Juan Granero Alvarez, de Muga de Alba, de gestionar la unión de los referidos Maestros.

4.º Protestar de la conducta seguida en la «Nacional», en el asunto de los limitados, por el Sr. Mampeso, representante de la provincia de Zamora.

5.º Adherirse a las bases publicadas por **El Magisterio Español** referentes al concurso de traslado, pero que los opositores soliciten en la parte cuarta (apartado d) después que los Maestros de los folletos 7.º y 8.º.

6.º Que el Sr. Presidente de la Asociación de Alcañices ordene la publicación del Reglamento de la Asociación para saber a qué atenerse los socios de la misma.

7.º Protestar de la Real orden de 27 de abril último, que modifica la de 16 de marzo de 1920, llamada de series.

8.º Que la Dirección de graduadas sea desempeñada por todos los Maestros que

posean título de tales sin distinción alguna.

9.º Que las permutas sean libres con la sola restricción de permanecer dos años en la misma Escuela.

El Presidente, ALFREDO DOMINGUEZ ESCAJO.—El Secretario, JUAN GRANERO.



Recuerda.—Resumen de los acuerdos que en la sesión del 10 del actual fueron aprobados por los socios asistentes:

1.º Consignación de las bases publicadas el 12 de diciembre último en «Defensor Escolar» de 25 del mismo mes, y de no ser aceptable lo consignado en el apartado c) de las mismas aceptar íntegras las bases del manifiesto de 14 de abril último, publicadas por los compañeros de Burgos, con las iniciales a, b, c y ch.

2.º Aprobación acta anterior, excepto lo consignado en el punto 1.º, apartado d), en cuanto a penalidad en la falta de asistencia a las sesiones, punto que será resuelto en la sesión del 4 de septiembre próximo.

3.º Que por el Sr. Presidente se comunique, por medio de oficio, a los socios no asistentes si ratifican su adhesión como socios de esta Sección.

4.º No dar clases de adultos en el próximo curso si antes de 1.º de octubre no se paga el material que se nos adeuda por cursos anteriores, y se nos manifieste por quien corresponda si se dispone de crédito suficiente para el pago de las del curso antes citado.

5.º Que se remita copia de estos acuerdos al Sr. Presidente de la del partido, para su estudio en la sesión que el 17 del actual celebrará la provincial, a la vez que deliberará sobre el premio de Habilitación y suscripción de «El Defensor Escolar».

El Secretario, ERNESTO DEL BARCO



Ubeda (Jaén).—Acuerdos tomados en la sesión del 10 de julio de 1921:

1.º Lectura y aprobación de las actas anteriores.

2.º Lectura y aprobación de las cuentas del semestre con un saldo a favor de la Asociación de ochenta y seis pesetas, ochenta y cinco céntimos, después de haber pagado las cuotas anuales que la «Nacional» pide a los asociados, y tres socio-

rros de veinticinco pesetas cada uno para las familias de los Maestros fallecidos en Vilches, Campillo de Arenas y Chantada (Lugo).

3.º Nombrar a D. Carlos Fernández Durán Vicesecretario de esta Asociación en la vacante producida por el traslado del Sr. Rienda a otra provincia, manifestando el sentimiento producido a esta Asociación por dicho traslado.

4.º Reiterar a la «Nacional» insista en pedir que el emolumento casa-habitación sea abonado directamente por el Estado, y que procure recabar de las autoridades la imposición de una cuota mínima en los repartos de consumos proporcionada al sueldo de los Maestros.

El Presidente, MANUEL BARRACA.
El Secretario, MANUEL MARTINEZ LOPEZ.



Siero.—En el día de la fecha, esta Asociación tomó los acuerdos siguientes:

1.º Se aprueba el acta anterior y las cuentas presentadas por la señora Tesorera.

2.º Se admite como socio al compañero de Vega de Poja.

3.º Se ve con disgusto el alejamiento de estas reuniones de varios compañeros.

4.º Que la Comisión permanente de la Federación averigüe las causas del retraso en la percepción de los libramientos, y vea si hay medio de corregir tal anomalía para poder hacer efectivos nuestros haberes en principio de cada mes.

5.º Participar al Sr. Habilitado el disgusto unánime, porque el pago en la capital del partido sólo se efectúa durante unas horas en cada mes.

6.º Que la «Nacional» insista en sus gestiones para que los servicios interinos se consideren como en propiedad para la jubilación.

7.º Que la misma entidad vaya preparando los medios a seguir por las Asociaciones y Magisterio en general, para que en la ocasión más próxima y propicia se implante el sueldo mínimo de 3.000 pesetas, supresión de las categorías intermedias de 3.500 y 4.500, y hacer el refuerzo de las superiores.

8.º Dejar para la próxima sesión el tratar sobre la mejor manera de implantar las conferencias culturales entre los Maestros del partido.

El Vicepresidente, GERMAN SALVADOR.—N. SUANES.

Ecos del Magisterio

Un error subsanado y un buen consejo.—Varios compañeros opositores de los años 1913 y 1914, creyéndose preteridos por la Real orden de 27 de abril último, se preparan a la defensa de lo que ellos entienden sus derechos legítimos; y por si llegamos a tiempo de evitarles algunas molestias que creemos innecesarias, nos permitimos invitarles a que, antes de emprender en serio sus trabajos, estudien detenidamente la Real orden de 16 de marzo de 1920, origen de todas estas cosas, y cuya torcida interpretación ha traído como consecuencia la aclaratoria de 27 de abril.

Efectivamente, la Real orden de 16 de marzo se dictó, «única y exclusivamente», para determinar el orden de colocación en los Escalafones de aquellos Maestros del antiguo sueldo de 1.000 pesetas, que lo obtuvieron «por distintos procedimientos legales y con las mismas fechas», y a los cuales se hacía preciso clasificar y ordenar; pero fíjense bien los que se creen perjudicados, que esa Real orden sólo se refiere a los antiguos Maestros de 1.000 pesetas, y de ningún modo a los que no habiendo pasado jamás por dicho sueldo sino de 825 a 1.100 (y que en la época en que se refiere, año 1913, ya disfrutaban este sueldo), ya tenían su puesto definido y consolidado en Escalafones anteriores.

Lo que ocurrió fué que algunas Secciones administrativas interpretaron erróneamente la Real orden de 16 de marzo del 20, clasificaron en la segunda serie a todos los Maestros que en oposiciones restringidas del 15 quitaron la nota de derechos limitados, sin fijarse en que por venir disfrutando un sueldo mayor, 1.100 pesetas, que el que se adjudicaba en aquellas oposiciones, libres o restringidas, mil pesetas, tenían su lugar delante.

Advertido el error, como tantos otros cometidos, no ha habido la más pequeña dificultad para subsanarlo. Nosotros nos limitamos a pedir que se cumpliese lo ordenado en la Real orden de 16 de marzo, y eso es precisamente lo que se ha hecho; incluidos en sus series por un error de interpretación, pedíamos salir de ellas y ser reintegrados a nuestros respectivos lugares, y eso hace la Real orden de 27 de abril.

Esa disposición nada nos da ni nada nos quita, como no da ni quita nada a los opositores del 13 y del 14, y mucho menos del 15. Sólo se limita a aclarar un error y restablecer las cosas en justicia.

El derecho a figurar delante en el Escalafón lo da el disfrute en propiedad «de mayor sueldo legal» un solo día.

Estudien los que se creen perjudicados, señores Pérez Muñoz, Vecina y otros compañeros mártires, si entre los comprendidos en la Real orden de 27 de abril hay algún compañero que haya adquirido alguna categoría, sueldo, «con posterioridad a ellos», y harán bien en reclamar, que es muy humano y muy lícito; en caso contrario, persuádanse de su error, también muy humano y muy comprensible en impresiones de momento, y tengan paciencia los «señores del margen», ya que nada se les quita ni se les merma en sus derechos.

JUAN CAPEL



Pidamos castigo.—No habrá pasado por alto para vosotras, amadas compañeras, el levantamiento que se observa en las más altas esferas de la sociedad mundial acerca de la educación femenina. Con esta lucha, iniciada del débil contra el fuerte, aparece esa nueva cuestión que había estado relegada al olvido; nosotras, las encargadas de formar el corazón e inteligencia de esa mujer futura, somos las llamadas a poner una parte activa en este asunto, para que más tarde esa niña de hoy se levante radiante de cultura y sepa colocarse al nivel que le corresponda en su hogar doméstico y en la sociedad.

Mucho podemos esperar de este movimiento que se ha iniciado; mucho podemos hacer en la Escuela, pero hace falta algo más: pidamos castigo para los padres que no secundan con su ayuda nuestros esfuerzos, persuadidos de que sus niñas, con mal saber leer y escribir una carta, les sobra, y las apartan de la Escuela antes de tiempo.

E. IBANEZ

Hecho (Huesca).



SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Julio 20.—Real orden disponiendo proceda sea clasificada como de Beneficencia docente particular la fundación de D. Juan José Yanen de una Maestra para niños y niñas en Elzaburu, valle de Uzama, provincia de Navarra.—(16 junio).

—Otra ídem que se cumpla la sentencia dictada en el pleito promovido por doña Dolores Martín Pérez, contra la Real orden de 2 de octubre de 1918.—(16 junio).

—Otra encareciendo del señor ministro de la Gobernación la conveniencia de que comunique al gobernador civil de Córdoba que por todos los medios que la ley le facilita obligue a los Ayuntamientos que se mencionan a proporcionar locales en donde instalar decorosamente las Escuelas.—(5 julio).

—Otras resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se expresan, sobre modificación del Arreglo escolar.—(8 y 12 julio).

—Otra ídem íd. íd. en el pleito promovido por doña Manuela Barranco y Luna contra las Reales órdenes de este Ministerio fechas 2. de enero y 25 de marzo de 1921.—(16 junio).

—Otras otorgando las autorizaciones ministeriales necesarias para que subsistan legalmente las Asociaciones de Maestros nacionales de los partidos de Infesto (Oviedo) y de Mondoñedo (Lugo).—(18 junio).

—Nombrando a D. Pedro Sanz García Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios de Valencia, con destino a la enseñanza de Dibujo lineal.—(6 julio).

—Ídem Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios de Almería, con destino a las enseñanzas de Aritmética y Geometría, a D. Juan Piñal Figueras.—(6 julio).

—Acordando eliminar del concurso anunciado en la «Gaceta» del 27 de junio último las Auxiliares de Idiomas de los Institutos generales y técnicos de Tarragona y Las Palmas.—(12 julio).

—Nombrando a D. Angel Cenozo Ucero Ayudante del taller mecánico de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Logroño.—(14 julio).

—Nombrando Catedrático numerario de Análisis matemático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago a D. José María Orts y Aracil.—(14 julio).

—Anunciando haber sido ascendido, en virtud de antigüedad afecto a los Centros que se indican, el personal que se expresa.—(16 julio).

—Disponiendo que se eleve a definitivo el carácter provisional de las Escuelas que figu-

ran en la relación que se publica.—(2 julio).

—Concediendo treinta días de licencia, por enfermo, a D. Isidro Alonso García, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Toledo.—(5 julio).

—Resolviendo el expediente incoado por don Jesús López Martínez, Maestro de la Escuela nacional de Quinzanas, consejo de Pravia (Oviedo), recurriendo en alzada contra acuerdo de la Sección administrativa de Primera enseñanza de dicha población.—(4 julio).

—Accediendo a las permutas solicitadas por D. Calixto Nieto Hernández y D. Vicente Urizana Campo, Maestros nacionales.—(4 julio).

—Nombrando Inspector de Primera enseñanza de Gerona a D. Juan Comas Camps.—(5 julio).

—Accediendo a las permutas solicitadas por D. Modesto Hernández Francisco y D. Felipe Martín, Maestros nacionales.—(5 julio).

—Anulando el concurso previo de traslado para proveer una plaza de Oficial, vacante en la Sección administrativa de Primera enseñanza de Madrid (provincia); y anunciando de nuevo la citada vacante entre Oficiales en activo servicio.—(5 julio).

—Accediendo a la permuta entablada entre doña Julia y doña Rosalía Fernández Campos, Profesoras numerarias de las Escuelas Normales que se expresan.—(7 julio).

—Desestimando lo solicitado por los Maestros nacionales D. Salvador Pradal Neira y D. Sisinio Domingo Alvarez Soriano.

—Disponiendo que se cree con carácter provisional una Escuela unitaria de niñas en el agregado Couto, de Orense.—(12 julio).

—Nombrando Profesor numerario de Física, Química e Historia Natural de la Escuela Normal de Maestros de Soria a D. Eugenio Ortega García.—(12 julio).

—Desestimando la instancia presentada por D. Pablo Camarobí Vallhonrat, Alcalde Presidente de la Junta local de San Juan Despí. (Barcelona).—(15 julio).



11 MAYO.—OO.—Se nombran Arquitectos directores de las obras en construcción de edificios escolares de la provincia de Soria a don Luis Lozano; y de la de Málaga a D. Angel Martínez Argüelles.—(B. O. 1.º julio).

24 MAYO.—R. O.—Se resuelve favorablemente la instancia en que doña María Cruz Gil, Inspectora de Primera enseñanza de la provincia de Soria, solicita que se le conceda la efectividad del sueldo anual de 5.000 pesetas que le corresponde con arreglo al número que ocupa en el Escalafón de Inspectores de Primera enseñanza.—(B. O. 1.º julio).

24 MAYO.—O.—Se nombra en propiedad Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Normal de Teruel a D. Vicente Sanz, con la gratificación de 1.000 pesetas anuales.—(B. O. 1.º julio).

25 MAYO.—OO.—Se nombra en propiedad Auxiliar de la Sección de Pedagogía de la referida Escuela a D. Calixto Noguer Taberner, con la gratificación anual de 1.000 pesetas.—(B. O. 1.º julio).

—Se manifiesta al Comisario regio de la Normal de Maestras de Segovia que sólo por vía correccional puede imponerse a un Profesor la limitación que en él se contiene; y no concurriendo la expresada circunstancia en el caso de que se trata, la Profesora en cuestión es la única competente para examinar a las alumnas oficiales de las clases de Francés.—(B. O. 1.º julio).

27 MAYO.—R. O.—Se desestima la instancia de D. Gabriel Galán y Ruiz, Profesor excedente de la Escuela de Estudios Superiores en que solicita se le nombre en comisión Profesor de Matemáticas y Cosmografía.—(Boletín Oficial 28 junio).

30 MAYO.—RR. OO.—Se desestima la instancia en que D. Dámaso Asensio Ortiz de Zárate solicita que se le nombre Auxiliar supernumerario de la Escuela Normal de Maestros de esta Corte.—(B. O. 28 junio).

—Se acuerda desestimar la instancia del Sr. Martínez Abellán en lo que se refiere al reingreso en el Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza, y que por no ser de la competencia de este Ministerio lo que el interesado pide referente a que le sea dé abono para su clasificación como Maestro, a los efectos de sus derechos pasivos, el tiempo que sirvió en la Inspección, se le manifieste así para que pueda plantear esta otra cuestión donde proceda.—(B. O. 1.º julio).

30 MAYO.—O.—Se nombra en propiedad Auxiliar de la Sección de Pedagogía de la referida Escuela a D. Luis Rodríguez Mateo, con la gratificación anual de 1.000 pesetas.—(B. O. 1.º julio).

31 MAYO.—R. O.—Se desestima la instancia en que doña Josefa Ballesta y Aznar, Maestra de la Escuela de niñas de Almenricos de esa provincia, y alumna de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, solicita que se le autorice para que desde 1.º de junio a 30 de septiembre pueda estar al frente de la Escuela de que es titular.—(B. O. 28 junio).

2 JUNIO.—RR. OO.—Se resuelve la instancia en que doña Lía del Pino Anta solicita, como Ayudante de la Escuela Normal de Maestras de Orense, que los servicios prestados como Auxiliar gratuita de Ciencias le sean conmutados por los de Auxiliar interina y

se le agreguen a los que tiene reconocidos de esta categoría, para los efectos del Real decreto de 30 de enero de 1920; acompaña hoja de servicios; y se dispone desestimar la petición de doña Lía del Pino y proponer se dejen sin curso las peticiones análogas, mientras no se dicte una disposición de carácter general regularizando reconocimientos de servicios de la índole de los que se trata.—(Boletín Oficial 28 junio).

—Se resuelve la instancia de D. Nonilo Catalán en que solicita se le reconozcan los servicios prestados como Auxiliar gratuito de la Escuela Normal de Maestros de Teruel y se le conceda derecho a concursar en Auxiliares de Escuelas Normales, y se dispone que proceda no conceder como gracia, ni a base de los precedentes que pudiera haber, lo solicitado por el Sr. Catalán, y dictar una bien meditada disposición de carácter general que regule de modo concreto las diversas circunstancias profesionales que habrían de concurrir en los aspirantes a la posesión del pretendido derecho, y luego resolver en consecuencia con la citada disposición la petición formulada por el expresado Sr. Catalán.—(Boletín Oficial 28 junio).

2 JUNIO.—O.—Se desestima la instancia de D. Pedro Riera Vidal, Inspector que fué de Primera enseñanza de la provincia de Gerona, en la que solicita la revisión del expediente que motivó su separación de aquel cargo.—(B. O. 1.º julio).

4 JUNIO.—R. O.—Se desestima la instancia en que D. Prudencio Vidal Jiménez, Bachiller y Profesor numerario de esa Escuela Normal, pide que se le cuente a los efectos de antigüedad en su cargo la que tiene más de cinco años de servicios que ha prestado en Escuelas públicas, y, en su consecuencia, que se le coloque en la categoría correspondiente del Escalafón que resultaría de tenerse en cuenta dichos años, e invoca para ello el que análoga concesión se ha hecho a los Inspectores de Primera enseñanza por Real orden de 26 de noviembre último.—(B. O. 28 junio).

4 JUNIO.—O.—Se nombra Inspector Jefe de la provincia de Baleares a D. Juan Cayo Valls.—(B. O. 1.º julio).

7 JUNIO.—R. O.—Se aprueba el Reglamento de la Asociación de Cooperadoras técnicas de la Institución Teresiana, concediendo a la referida Asociación, formada por Profesoras oficiales de Escuelas Normales, Inspectoras y Profesoras de Escuelas Profesionales, la autorización necesaria con arreglo a la ley de 22 de junio de 1918 y Reglamento de 7 de septiembre del mismo año.—(B. O. 1.º julio).

9 JUNIO.—RR. OO.—Se concede la excedencia a D. Luis Alonso Fernández en el cargo de Auxiliar numerario de la Sección de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestros de Toledo.—(B. O. 1.º julio).

—Se dispone que D. Manuel Palomares Millán perciba la gratificación de 1.500 pesetas anuales como Profesor especial de Dibujo de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Segovia.—(B. O. 4.º julio).

11 JUNIO.—RR. OO.—Se resuelve favorablemente la instancia de D. José Herrero y Pérez, Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Ciudad Real, solicitando que se le reconozcan iguales derechos que a D. José Xandri se le han reconocido por Real orden de 11 de enero último.—(Boletín Oficial 4.º julio).

—En vista de las comunicaciones del Director de la Normal de Cáceres referentes a no haberse encargado de las clases de Francés de esa Escuela el que es Profesor de esa enseñanza en el Instituto general y técnico de esa población, D. José Domínguez Sánchez se resuelve:

1.º Que hasta el 50 de este mes se acredite al Ayudante el importe de la asignación referente a ese servicio, según hasta ahora ha venido percibiendo.

2.º Que a partir de los exámenes del próximo septiembre, se encargue de la plaza de Profesor de Francés de esa Escuela el que lo es del Instituto, D. José Domínguez Sánchez, sin excusa, demora ni pretexto alguno en cumplir, debiendo continuar luego al frente de dichas clases bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se procederá contra él por desobediencia, y

3.º Encargar a V. S. del exacto cumplimiento de lo dispuesto, debiendo oficiar a este Ministerio tan pronto sea ocasión acerca de si el indicado Profesor cumple lo que se le ordena.—(B. O. 4.º julio).

16 JUNI.—O.—Se nombra a doña Rosario Clavijo Directora de la Normal de Maestras de Cuenca.—(B. O. 4.º julio).

22 JUNIO.—R. O.—«Vistas las instancias que solicitando rectificación del cómputo de servicios, han formulado los Maestros de derechos limitados que figuran en las dos relaciones que se acompañan:

Resultando que los solicitan es justifican cumplidamente haber prestado los servicios que reclaman.

Resultando que los servicios con que figuran en el Escalafón de 1920 les han sido computados con arreglo a los que constaban en el de 1917, respecto al cual no formularon reclamación oportunamente.

Considerando la conveniencia de que en el Escalafón consten los hechos reales relativos a la vida profesional del Maestro, de acuerdo con la Real orden de 25 de marzo de 1915:

Considerando que al no reclamar sobre su situación en el Escalafón de 1917, ésta quedó consolidada para lo sucesivo,

Esta Comisión propone que, sin alterar la situación de los referidos Maestros, se com-

puten a cada uno los servicios que se les asignan en las relaciones siguientes:

Maestros a quienes se les reconoce servicios interinos, sin que alteren su situación relativa en el Escalafón de los de su clase.

- Número 795, D. Emilio Iranzo, 12 a-26 d.
 2.653, Julián V. Cerrillo, 6-2-5.
 2.751, Francisco Díaz, 5-11-22.
 2.481, Francisco Herranz, 5-7-7.
 2.561, Segismundo Paniagua, 5-8-28.
 2.755, Cándido B. Jiménez, 5-7-20.
 5.155, Francisco Martín, 5-2-5.
 5.149, Emilio Herrera, 5-5-10.
 2.594, Miguel López, 5-6-9.
 2.461, Antonio Ferrer, 4-2-1.
 907, José de Andrés, 2-7-8.
 5.298, Rafael J. Montalvo, 5-5-19.
 4.270, Enrique Belón, 2-2-5.
 1.407, Lornezo Hernández, 7-10-21.
 2.522, Vicente Pascual Moreno, 1-6-15.
 5.476, Valero R. Rojas, 4-7-15.
 1.418, Santiago Monjejo, 4-5-15.
 1.145, José Pegueroles, 8-7-14.
 1.798, Juan López, 2-2-2.
 1.575, Ramón Rius, 2-5-2.
 2.791, Constancio Ugalde, 6-9-2.
 5.087, Joaquín Domínguez, 5-7-16.
 5.080, José María Campo, 5-2-21.
 5.048, Magín Hernández, 5-11-25.
 2.565, Andrés Pérez, 5-2-4.
 5.951, Teófilo Martín, 6-2-2.
 2.975, Félix Pérez, 4-1-17.
 2.129, José Cabano, 4-4-2.
 1.667, Ricardo Domínguez, 2-11-28.
 1.479, Serafín Lacruz, 4-5-26.
 1.427, Jesús Laplaza, 2-7-12.
 1.212, Francisco Rodríguez, 4-8-6.
 1.214, Hermenegildo Álvarez, 5-11-15.
 652, Manuel Álvarez, 6-7-27.
 5.128, Víctor Pérez, 5-5-27.
 5.125, Nemesio F. García, 5-10-19.
 2.225, Frutos Bujanda, 1-9-10.

Maestros a quienes se les reconoce servicios en propiedad sin efectos en el Escalafón computados hasta el 31 de mayo de 1920.

- 1.556, Frutos Burgos, 17 años, 4 meses y 26 días.
 1.152, Enrique Camporro, 20-2-2.
 1.220, José Fernández, 19-9-15.
 1.212, Francisco Rodríguez, 16-5-18.
 524, Fernando Prado, 5-2-20.
 1.648, Ricardo Domínguez, 9-11-2.
 2.597, Fernando Mergo, 10-1-6.
 2.880, Estanislao Plagaro, 5-10-4.
 956, José María Mallo, 25-10-16.
 2.126, Dimas López, 20-7-24.
 1.798, Juan López, 55-11-15.
 2.452, Angel Vicente Vicente, 11-11-2.
 1.559, Miguel Hernández, 18-10-25.
 1.145, José Pegueroles, 19-4-5.
 1.888, Adolfo del Río, 17-8-10.
 510, Ruperto Alonso, 7-9-25.
 528, Basilio Temprane, 55-7-18.

- 2.262, Nicolás de San Ambrosio, 12-9-18.
 2.322, Vicente P. Moreno, 11-6-6.
 2.672, León García, 10-8-16.
 1.842, Eugenio García, 51-9-3.
 2.461, Antonio Ferrer, 9-1-0.
 4.916, Marcos Meroño, 45-3-11.
 5.139, Eustasio Tomás, 5-11-0.
 2.900, Ernesto Negre, 5-10-19.
 4.486, Felipe Cristóbal López, 11-7-23.
 1.107, Agapito Martínez, 20-0-0.
 1.165, Esteban García, 25-10-4.
 1.215, Andrés Vilumbrales, 25-10-3.
 1.284, Mariano Gutiérrez, 14-6-11.
 1.455, Santiago de Benito, 55-10-14.
 1.642, Francisco de la Peña, 37-1-21.
 1.655, Constancio Cerezo, 18-1-18.
 2.458, Bernardino Guemes, 10-2-14.
 2.464, Eugenio Varona, 8-8-24.
 2.582, Buenaventura Marcos, 5-7-8.
 4.729, Juan López, 40-11-22.

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo informado por dicha Comisión, se ha servido resolver como la misma propone, disponiendo que de ello se dé traslado a los interesados por las Secciones administrativas correspondientes.

De Real orden, etc.—Madrid, 22 de junio de 1921.—APARICIO.—(Gaceta 14 julio).

Sección Bibliográfica

EL CIELO

A la noble amiga y distinguida compañera doña Josefa Curet.

De Madrid, de la grata excursión, hemos vuelto «cargados de laureles». No son éstos, ciertamente, como los de Austerlitz y Jena; pero valen mucho más que aquéllos.

Nuestros laureles no se marchitarán en el calvario de Santa Elena; a la hora precisa y definitiva en que todo acaba, miles y millones de osamentas no atormetarán nuestra agonía con danzas macabras; legiones de seres dolientes y tristes madres, esposas, hermanos, huérfanos... no cerrarán el paso a nuestras almas cuando tras lucha congojosa, se desprendan de la materia y alcen el vuelo.

Más modestos tales laureles, añorarán siempre un grato recuerdo; si se esfuman, no será a modo de sombra precita, sino de agradable visión hacia la cual tendíamos los brazos.

Siempre, siempre diremos: «¡Aquel tiempo!» «¡Aquellos días!...» Lo que vimos, lo que nos enseñaron, las magníficas conferencias escuchadas, las atenciones, los agasajos, los obsequios..., baladíes algunos si se quiere, pobres en su valor absoluto e intrínseco—como el del carbono puro cristalizado—; grande, enorme, insuperable, en el relativo—como el

del grueso y limpio diamante maravillosamente tallado.

Uno de los obsequios o «laureles» a que me refiero fué «El Cielo», el comprensible, útil y ameno libro de Ascarza, el sabio astrónomo; el caballero cuya sencillez encantaba, cuyo amable trato cautiva, cuya habilidad, como profesor, atrae.

«El Cielo»... ¿Qué haré yo con él? Lo que mucho se aprecia, se regala. Obsequiar con lo que nada vale o con lo que no se estima, no es generosidad; pobreza de ánimo y tacañería, sí.

Ascarza obsequió con «un hijo de su entendimiento»—multiplicado en la linotipia y en los aparatos impresores—; voy a obsequiar yo con «un hijo del corazón», porque en el corazón, cuya memoria es el agradecimiento, grabó el obsequio..., del cual voy a desprenderme.

Estamos en clase. Como trabajo de redacción propongo un tema que escribo en la pizarra. Exhorto a los muchachos a que se fijén, a que dictaminen en conciencia, pues el caso es serio y constituye un plebiscito.

Durante veinte minutos se escribe callada, silenciosamente, con el agobio de una preocupación.

¡Diantre, vaya un casito!

Luego de terminar, se lee.

Un niño, a la vista de todos, consigna el nombre de cada favorecido y, raya a raya, anota los sufragios.

Después del escrutinio proclama el nombre del elegido. Entonces hago una pregunta a la que, colectivamente, se contesta: «¡La patria, el cielo!»

Y en la primera página en blanco del libro de Ascarza, del que para mí es arroyo y laurel e hijo del corazón al mismo tiempo, do más claramente posible, escribo:

«Al niño Pascual Gómez Arráez.

«Al tema de recacción en la Escuela ¿cuál es el mejor de mis discípulos?—¿por qué?», ha respondido la mayoría diciendo que tú, y ha aducido razones que así lo confirman.

«Coincidió conmigo en este pensar, querido discípulo y conviniendo todos que el niño bueno merece la gloria, «El Cielo», te regalo el presente.

«Perdura en la virtud; sé bueno siempre, para que también Dios se complazca en otorgarte el suyo magnífico, ese otro cielo que tantos anhelamos y pocos consiguen.

«La senda por donde vas conduce allí. ¡Adelante!

TU MAESTRO

Y lo entregó al niño, a quien sus compañeros felicitan.

Sólo siento una cosa: si el caballero obsequiante tomará a mal la transferencia.

JOSE CONDE GARCIA

10 junio 1921.

(Del semanario «La Voz del Distrito»)

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se conceden treinta días de licencia a D. Juan Velilla, Oficial de la Sección de Tarragona.

—Se nombra Jefe de la Sección administrativa de Valencia a D. Martín Vega del Castillo.

—Se nombra, en virtud de oposición, a D. Pablo Pérez, Oficial de la Sección administrativa de Oviedo.

—Se aprueba permuta de cargos entre don José García, Maestro de Cardenadijo (Burgos), y D. Manuel Serrano, de Torrelavega (Santander).

—Se desestima petición de sustitución formulada por doña María Esperanza Pardo, Maestra de Tepas (Salamanca).

—Se anuncia a concurso de traslado, por término de quince días, una plaza vacante en la Sección administrativa de Cádiz, por pase a Valencia de D. Martín Vega.

—Han sido declarados excedentes D. Tomás Fuentes, Maestro de Torta (Huesca); D. Florentino Ingelmo, de Cadalso de los Vidrios (Madrid), y doña Felisa Asunción García, de Papatrigu (Ávila).

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a D. Domingo Casadevall, Maestro de Navadillos (Ávila), y a doña María Jesús Ortiz, de Iznatoraf (Jaén).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio a doña María Manzano Abad.

—Se conceden treinta días de prórroga para posesionarse del cargo de Profesora especial de las Escuelas de adultas de Murcia a doña Irene Tierno.

Normales.—Se anuncia a concurso de traslado, por término de veinte días, la plaza de Profesor de Gramática de la Normal de Maestros de Granada.

—Se nombra a doña Adoración Sánchez Palencia Auxiliar numeraria de la sección de Ciencias de la Normal de Jaén.

NECROLOGIA

Han fallecido:

Doña Carmen Martínez, Maestra nacional de Gracia.

D. Rufino Barriga Amieva, Maestro nacional de Caraboso (Cáceres).

La madre de D. Deogracias Estavillo, Maestro de la Escuela nacional de Comillas (Santander).

En Zaragoza, doña Lucrecia Santa María, madre de D. Pedro Lasa Santa María.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CRONICA GENERAL

Madrid: En la estación de Atocha, unos ladrones, cuyo paradero se ignora, saquean un vagón, del que se llevan las expediciones números 59.555, de Barcelona para Avila; 1.425, de Huesca para Madrid; 7.254, de Zaragoza para Castuera; 7.247, de Zaragoza para Cáceres; 59.418, de Barcelona para Madrid; 51.527, de Calella para Madrid, y 15.554, de Reus para Segovia. Da la casualidad de que todas ellas eran bultos de sedas.

Barcelona: Han salido para distintos puntos 42 colonias escolares de 25 niños, costeadas por el Ayuntamiento. Los pequeños fueron despedidos por sus familias y la Comisión municipal de Colonias escolares.

—Los mozos de escuadra de Llobregat han puesto a disposición del gobernador civil cuatro sujetos que se dedicaban a robar en los trenes de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante.

—El guardia civil Cándido Guede se produjo una herida en el muslo izquierdo, al caerse al suelo y dispararse una pistola que estaba examinando.

—Un tren descendente de Badalona arrolló a la niña de once años Nieves Fibla, seccionándole ambas piernas. Falleció a los pocos momentos de ingresar en el Dispensario.

—Para Francia marchan numerosos trabajadores en busca de trabajo.

—Debido a las instrucciones del capitán de la Guardia civil de Tarrasa han sido detenidos en unos montes del término de Igualada los carboneros Manuel Serrano y Ramón Nogues, sobre los que recaen sospechas de que sean los autores del asesinato del alcalde de Bellinas, D. Pablo Sarracanta.

Bilbao: En Guecho se ha suicidado, disparándose un tiro en el pecho, el vecino Rafael Uría; antes de morir manifestó a unos amigos que no se culpaba a nadie de su muerte, que era voluntaria.

—Las Sociedades obreras han organizado para el domingo próximo un mitin, en el que hablarán los diputados Prieto y Saborit.

—En las obras en construcción de la carretera de El Desierto, en la jurisdicción de Baracaldo, hizo explosión un barreno; las piedras lanzadas por efecto de la explosión alcanzaron a la niña Isabel Aguirre, causándole una herida grave.

Burgos: En la sala capital del Concejo se hizo la entrega solemne de los restos del Cid, firmando el acta Su Majestad, el alcaide, el ministro de Instrucción pública, jefes de Palacio, el cardenal y comisiones del Cabildo metropolitano.

A continuación fué bajada la urna que contiene los restos por los Sres. D. Ramón Echevarrieta, D. Mariano Gonzalo, D. Perfecto Puz y D. Fidel Monedero, quienes la depositaron en un armón de Artillería.

Su Majestad presidió el acto a pie, vistiendo el uniforme de Artillería. Seguíanle S. A. el infante D. Fernando, el ministro Sr. Aparicio, ex ministro Sr. Jimeno y varios personajes palatinos.

La procesión cívico-religiosa recorrió la plaza de Prim y el Espolón, hasta la Catedral.

En el centro del Paseo, en una tribuna se hallaba S. M. la Reina doña Victoria, acompañada de la duquesa de San Carlos. Frente a la tribuna se detuvo el armón, desfilando ante él en columna de honor los regimientos de Infantería Lealtad y San Marcial, Ingenieros, Artillería, regimientos de Caballería de Borbón y España y fuerzas de Intendencia.

Terminado el desfile, la Reina descendió de la tribuna y se dirigió por la plaza Mayor y calle de la Paloma a la Catedral, donde contempló el famoso Papamoscas y la cruz arzobispal que mandó construir el cardenal Puente.

A las once menos cuarto llegó la comitiva a la Catedral, trasladando la urna los mismos concejales, mientras que las campanas de la nueva Basílica doblaban y resonaban en el espacio las salvas de artillería.

Los Reyes y la comitiva ocuparon sus puestos, quedando depositada la urna en la nave mayor.

Seguidamente se dijo una misa de Requiem, oficiando el arzobispo de Valencia. Pronunció la oración fúnebre el obispo de Vitoria. Se cantó la Misa de Perossi y rezó un responso el cardenal Benlloch.

Después de firmada el acta por Su Majestad el Rey, ministro de Instrucción pública y demás personalidades, se hizo entrega de los restos del Cil y de Jimena a la Comisión del Cabildo, procediéndose entonces al enterramiento bajo el crucero.

La urna fué bajada al sepulcro definitivo por el infante D. Fernando, ministro de Instrucción, duque del Infantado, marqués de Bendaña, teniente alcalde del Ayuntamiento de Valencia Sr. Fagoaga y por el alcalde de Burgos.

El acta fué encerrada en un tubo de plomo, procediéndose al cierre de la cripta con la losa sepulcral.

Durante el desfile, sufrió una avería el motor de un aeroplano, que tuvo que aterrizar violentamente, destrozándose; los aviadores resultaron ilesos.

Cádiz: Fondeó el vapor «Cádiz», sin novedad. Durante la travesía falleció D. Eustaquio Martín, que hacía el viaje con un hijo pequeño que no había sido bautizado ni reconocido. El capitán del barco, D. Jaime Ripoll, logró que el Sr. Martín reconociese al chico y otorgase testamento a su favor. Será entregado el huérfano a sus abuelos en Barcelona. Hoy fué el bautizo del niño en la catedral, apadrinado por el capitán y su esposa.

Granada: Salió para Hueto Santillán la colonia escolar de niñas, organizada por el Ayuntamiento.

En el café Royal se les sirvió el desayuno, y después ocuparon numerosos automóviles, cedidos por sus propietarios. Hueto y Santillán se encuentran a diez kilómetros, sobre una montaña. La colonia escolar se alojará en una finca propiedad del doctor en Medicina don Fermín Garrido, que la ha cedido a este efecto, y regresarán el día 15 del próximo agosto, y entonces marchará la colonia de niños, que permanecerán hasta mediados de septiembre.

Melilla: El enemigo, concentrado en las alturas que hay frente a la posición de Anual, recibió nuevos refuerzos de las cabilas no sometidas, y volvió a su propósito de hostilizar las posiciones de la primera línea, con ánimo de dificultar las comunicaciones entre ellas.

Durante dos días sostuvo la columna el fuego con los rebeldes, auxiliada por las baterías de la posición de Dar Drius compuesta de cinco compañías de infantería, una de ametralladoras y una batería montada.

Nuestras bajas son: teniente coronel jefe fuerzas regulares, Sr. Núñez de Prado, herido leve; comandante del regimiento de África don Juan Romero, muerto; capitán de regulares D. Carlos Zappino, muerto; tenientes de regulares D. Francisco Nuevo, muerto, y D. Germán Tomasetti, contuso; un soldado muerto y once heridos del regimiento de San Fernando; dos soldados heridos de Ceriñola; un soldado muerto y uno herido del regimiento de África, más seis soldados muertos y veinte heridos de las tropas regulares.

En tren especial han llegado hoy los siguientes heridos: teniente de regulares D. Francisco Martínez Roselló, grave; cabos Vicente Garrros, Tomás Nieto y Luis Pontes; soldados José Danigue, Elías Rodríguez, Emilio López Marrón, José García Guirao, Francisco Bellbell, Juan Sáenz, Antonio Domínguez, José Acosta y Julián Angel Ves; herradores Luciano Reca y Antonio Estébanez.

Santander: Se ha resuelto el conflicto planteado al Ayuntamiento por la Federación local, habiendo reanudado el trabajo los carpinteros encargados de construir las casetas de la feria.

—Procedente de Colón entró hoy en el puerto el trasatlántico francés «Haiti», con pasajeros y 8.000 sacos de café y cacao.

Valencia: Continúan recibiendo noticias de los daños causados en los pueblos de la provincia por las tormentas. En Masalave el pedrisco fué terrible. Después de una lluvia pertinaz, se desencadenó un huracán, que contribuyó a destruir las cosechas y a destrozar el arbolado. Una chispa eléctrica mató al vecino José Abad, a quien sorprendió la tormenta en despoblado y se refugió en un cobertizo.

Zaragoza: En la puerta del comercio que la viuda de Ferrer Bergua tiene en la plaza de

San Cayetano, el vigilante particular del barrio vió una bomba que tenía encendida la mecha. El vigilante la apagó, haciendo entrever a una pareja de guardias de seguridad de servicio, quienes la llevaron, con las debidas precauciones, a la Comisaría de Vigilancia. Se ignora la carga que contiene.

Desde el próximo domingo empezará a regir el descanso dominical y quedarán cerrados todos los establecimientos.

Se agrava el conflicto de los ladrilleros; piden diez reales de aumento en los jornales por cada millar de ladrillos que fabriquen, y exigen que se deposite el dinero de cada semana para responder del pago de su trabajo. La mayoría de los huelguistas se hallan dispuestos a volver a Valencia, donde tienen sus casas.

La Policía tuvo noticias de que se intentaba cometer un robo de importancia, a cuyo efecto se apostó en la calle de la Democracia para detener a los ladrones. Llegaron éstos, y al reconocer a la Policía huyeron, haciendo disparos. Se logró obtener a Manuel Bailo y a Andrés Aguirre. De los disparos resultó herido gravemente el soldado Manuel Gil López, y leve, Josefa Lerín.

Se ha cometido un atentado en la calle de la Democracia.

Salían del trabajo tres obreros de la fábrica La Industrial Química, pertenecientes al segundo turno, que cesa a las nueve de la noche y al llegar frente a la calle de la Golladrina un grupo apostado a la entrada de dicha calle hizo siete u ocho disparos, huyendo después.

Resultaron heridos Federico Morales Avenia, maquinista aserrador, de treinta y seis años, y Florencio Puyol Palacios, de cuarenta y nueve, ayudante del maquinista. El otro obrero resultó ileso, pero una de las balas alcanzó a Félix Marco, que salía de su casa acompañado de una hermanita, y otro proyectil hirió a la niña de trece años Prudencia Campea, que hallábase jugando con unas amigas en la citada calle.

La Policía trabaja activamente para descubrir a los autores de la agresión.

Comunican de Alfaró que continúa gravemente enfermo el arzobispo de Granada, doctor Casanova.

En la carretera de Las Planas, y próximo a Alcañiz, ha aparecido asesinado el vermo de este último pueblo Romualdo Anglés Fúster, que se dirigía a Gandesa a comprar vino. Los asesinos le sorprendieron durmiendo, y después de muerto hicieron que el carro pasase por encima del cadáver.

El gobernador ha resuelto la huelga de ladrilleros, logrando que los patronos aumenten una peseta en el jornal por cada millar de ladrillos. Una Comisión de albañiles le visitó para darle las gracias por sus gestiones.

En la fábrica de bolsas de papel de los botaneros Cubero abandonaron hoy el traba-

jo las obreras, pues no estaban dispuestas a trabajar diez horas, porque la jornada obrera es de ocho. El gobernador ha obligado a los dueños de la fábrica a que cumplan la ley, y mañana reanudarán las obreras su trabajo de ocho horas.

La Guardia civil de Fuente de Jiloca al registrar el domicilio de Severino Pérez le encontró dos billetes falsos del Banco de España.

CORRESPONDENCIA

El Torno. M. C. D. Todo lo que sabemos le hallará en el periódico.

Lemoniz. E. A. No tenemos los datos completos.

Nuín. F. M. Veremos de publicarlo.

La Muedra. P. J. N. Son bases que procuraremos tener en cuenta.

La Vega. E. C. Según el Estatuto la vacante ha de ser en la misma localidad.

Antol. N. B. No quecan colecciones completas, pero son pocas las que faltan.

Cadalso de los Vidrios. T. M. Vea usted la Real orden íntegra, pues en ella podrá hallar las razones de la resolución.

Sos y Sesué. Recibida una carta sin firma, que ignoramos de quién procede.

Nieves E. P. Se publica; hay una pasividad dentro de la clase que casi alcanza el mismo grado que en las autoridades.

Cervillego de la Cruz. J. G. P. Tendremos en cuenta sus indicaciones para el nuevo Anuario, pues algunas de las cosas que indica nos parecen muy acertadas.

Monterrone. M. del C. R. Tiene mucha razón, pero preferible es no moverlo.

Santa Matía de Peña. R. C. F. Se hará traslado; no hay colección completa, aunque sí hay series de regiones; conveniría que nos dijera el autor qué desea o si nosotros lo elegimos.

Serandi. J. B. Hubo un período de tiempo en que se facilitaron las permutas; hoy se ha vuelto al Estatuto.

Solivella. J. C. Tiene que enviarnos una instancia donde se haga constar naturaleza, nombre de los padres y objeto a que se destina.

Carchel. J. de la T. Ya habrá visto el resultado del concurso; se le remiten los números no agotados.

Comillas. D. L. Reciba nuestro sentido pésame.

Melilla. M. F. Lo tendremos en cuenta.

San Payo. J. M. C. Hay varios textos; sus precios fluctúan alrededor de siete pesetas.

Castrelos. J. M. P. El «Manual del Maestro» se está reimprimiendo; se remiten números.

Tamarite. L. P. Supongo lo habrá visto en el periódico.

Peñarrubia. A. B. Costará cuatro pesetas por cada inserción.

Béznar. J. M. Le supongo enterado por el periódico.

Navacerrada. E. B. Eso lo hallará en la lista de España, por Solana.

Navarredonda. M. S. Ya lo habrá visto en el periódico.

La Concepción. J. P. A muchos hacemos favor no publicando lo que nos remiten; sea lo más breve posible.

El Toboso. M. R. J. No conocemos esos jueces.

Buнавista. E. N. Conformes.

Medina de las Torres. C. G. Presentada instancia; convendría que un diputado la recomendará.

Aguero. T. A. Le costará sobre cuatro pesetas.

San Vicente. M. M. A. Esa provisión no está bien reglamentada; depende del Ministerio de Estado.

Briñesca. J. B. Con mucho gusto.

Melanquilla. P. M. Se pide por instancia al Director general de Primera enseñanza, acompañando testimonio del título y una recomendación.

Pen. J. C. Se determinó fecha posterior.

Senterada. M. G. Hemos pasado nota; esa instancia debió cursarse por la Sección administrativa. Insistiremos en la campaña.

Batajuz. F. A. He hablado del asunto; ello implica una modificación del Estatuto, y no hay esperanza por ahora de que lo toquen; está todo paralizado de una manera absoluta, y todo se está.

Navea. C. R. D. Ya habrá visto la resolución recaída. Muchas veces hemos abogado a favor de la solución que indica.

Mérida. D. M. Hemos tratado varias veces de la reforma de habilitación y hemos ofrecido ejemplos de España y del extranjero sin que se logre nada por los muchos intereses creados. Además, contestan del Ministerio que teniendo la clase libertad para elegir habilitados y fijar el premio de habilitación no se debe meter en ello el Estado.

Granaca. P. de H. Conservan el mismo lugar relativo, y, por tanto, no pierden lugares.

Zaragoza. P. A. Las disoluciones del 5 al 5 por 100; ya se dice que cuanto más concentra más rápida es la operación; no conseguirá con elementos Leclanché producir luz de arco; tienen muy poco potencial.

Piantón. A. S. M. Hemos publicado artículos en los dos sentidos; este asunto es ya inútil tratarlo en la Prensa, pues se lleva definitivamente al Tribunal Supremo en pleito contencioso.

Bocilla de Valderaduey. E. F. Podrá hacer entrega apenas comiencen las vacaciones.

Zalamea la Real. R. S. Enterados; siga trabajando y esté tranquila.

Vallés. S. S. T. Tiene facultades para ordenar esos servicios.

Alberite. C. C. Si obtuvo la permuta después del 50 de enero de 1920 es muy difícil que se lo concedan, pero debe solicitar para aclarar el asunto.

Fornells. J. B. Tiene usted mucha razón; la marcha de los sucesos es desconsoladora, porque la apatía y dejadez de las autoridades es correspondida con otra análoga por los compañeros.

Pola de Somiedo. S. G. P. Muchas gracias por sus amables frases y elogios; con las variaciones que se introducen en el Escalafón ya nadie puede calcular adónde llegarán los ascensos.

Villapresente. I. I. No insertamos artículos discutiendo o rebatiendo lo dicho en otros periódicos. Le contestará la Administración.

Brantúas. E. S. No se sabe todavía como quedará después de las disposiciones contradictorias que se están dando, pero creo que irán delante, pues otra cosa sería absurda.

Senmanat. J. C. Ya se ha tratado repetidamente ese asunto, y no hace falta insistir.

Medina de las Torres. C. G. Presentada su instancia. Dentro de unos días preguntaremos por su resolución.

Membrilla. M. D. R. En Cádiz, el 45; en Córdoba, el 70; en Cuenca, el 75; en Granada, el 65; en Jaén, 51; en Almería, 56; en Huelva, 45; y en Málaga, 56. Esos nombramientos son para Canarias.

Tortolba de Ribota. No recibimos la carta a que se refiere. Le remitiremos otro en seguida.

Ascasu. T. P. En Burgos, el 881; en Ciudad Real, el 526; en Coruña, el 450; en Guipúzcoa, el 188; en Orense, el 561; en Oviedo, el 849; y en Valladolid, el 614.

Puebla de Sancho Pérez. M. L. El 154.

PERMUTAS

La acentaría Maestro de Asturias, Escuela mixta, con otro de las provincias castellanas, prefiriendo Guadalajara.

Informará Adolfo García, Moratilla de los Meleros (Guadalajara).

3-1

Indistintamente la aceptarían Maestro o Maestra, el primero ejerce en pueblo de Burgos y la segunda en uno de Cuenca, con compañeros que ejerzan en pueblos que queden vacante próxima una cualquiera. Ofrece ventajas.

Informará Agapito Jiménez, Villar del Águila (Cuenca).

Maestra de Escuela unitaria de la provincia de Madrid, excelentes vías de comunicación, cauto diario a Madrid, tres horas, permutaría con compañera de la provincia de Madrid, Guadalajara o Toledo.

Informes, señor Maestro nacional de Navarredonda (Ávila).